CONSTRUCCIONES RETO SAS

IT. 900.182.448-0

idpc 20195110068142
Fecha: 13/09/2019 14:06
Asunto: Remisión Factura No 133 Contrato 335 De
Remitente: Construcciones Reto S.a.s
Destino: 400.SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y
Por: RONALD.MORERA | Anexos: 39 Folios /
IDPC: 3550800 www.idpc.gov.co

Bogotá, D.C. No. 24 -IDPC- Septiembre 13 de 2019

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Atención: **Dra. Margarita Lucia Castañeda Vargas**
Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio
Calle 8 No. 8 - 52
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA IDPC-OB-335 2019 DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA PROTECTORA REMOVIBLE PARA EL TRANVÍA DE MULAS, PIEZA MUSEOGRÁFICA CENTRAL DE LA SALA – SOBRE RIELES: EL TRANVÍA EN BOGOTÁ-, DEL MUSEO DE BOGOTÁ.

ASUNTO: Entrega FASE 2. Fabricación e Instalación.

Apreciados Señores:

Hacemos entrega de la Factura No. SAS 133 del 13 de Septiembre de 2019, correspondiente al 90% del valor de la Fase 2 Fabricación y montaje, de la propuesta económica adjudicada del contrato de la referencia, con los respectivos soportes, así:

1.- Factura No. SAS 133 por la suma de $ 65.844.000.00
2.- Autorización para consignación de pago más certificación Bancaria.
3.- Certificación de Aportes Parafiscales y planillas de pago
4.- Copia del Contrato de obra IDPC-OB-335-2019
5.- Acta de inicio del 16 de mayo de 2019
6.- Cámara de Comercio expedida el 17 de junio de 2019
7.- RUT (Registro Único Tributario)
8.- RIT (Registro de información Tributaria)
9.- Acta de Recibo final de obra

Lo anterior, con el fin de que surta el trámite administrativo correspondiente para expedir los certificados de cumplimiento y la solicitud de pago suscritos por la supervisora del Contrato

Cordial Saludo,

CONSTRUCCIONES RETO SAS
Ing. **ELSA TOBAR VALBUENA**
Representante Legal

Anexos: Veintinueve (39) folios.

Calle 71 A # 15-37 Telefax: 3484076 Cel 3164691136
e-mail: construccionesretoltda@hotmail.com

CONSTRUCCIONES RETO S.A.S.

NIT.: 900.182.448-0
Régimen Común
Actividad Económica 4390
ICA 6,9x1.000

FACTURA DE VENTA

SAS - 133

Resolución de facturación No. 18762012090654 del 01/02/2019
de la 123 a la 200 con vigencia de 24 meses.

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2019

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO - CULTURAL IDPC
NIT. 860.506.170-7
Calle 8 No. 8-52
Tel: 3550800
Bogotá D.C.

idpc 20195110068142
Fecha: 13/09/2019 14:06
Asunto: Remisión Factura No 133 Contrato 335 De
Remitente: Construcciones Reto S.a.s
Destino: 400-SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y
Por: RONALD MORERA | Anexos: 39 Folios /
IDPC. 3550800 www.idpc.gov.co

La suma de **$ 65.844.000,00**

Según Contrato de Obra **IDPC-OB-335 2019** cuyo objeto es realizar el Diseño, Fabricación e Instalación de una Estructura Protectora Removible para el Tranvía de Mulas, Pieza Museográfica Central de la Sala - Sobre Rieles: El Tranvía en Bogotá – Del Museo de Bogotá. **Correspondiente al 90% de la FASE 2 FABRICACION E INSTALACION** así:

90% DEL COSTO DIRECTO FASE 2				**$ 52.857.028**
ADMINISTRACION		**18%**		**$ 9.514.265**
IMPREVISTOS		**3%**		**$ 1.585.711**
UTILIDAD		**3%**		**$ 1.585.711**
IVA 19% SOBRE UTILIDAD		**19%**		**$ 301.285**
VALOR TOTAL 90% FASE 2 FABRICACION Y MONTAJE DE LA ESTRUCTURA				**$ 65.844.000**

SON: Sesenta y cinco Millones ochocientos cuarenta y cuatro Mil Pesos M/Cte.

Autorizamos consignar a nombre de CONSTRUCCIONES RETO SAS en la Cuenta Corriente No. 038-391843 del Banco de Bogotá.

Atentamente,

CONSTRUCCIONES RETO SAS
Ing. ELSA TOBAR VALBUENA
Representante Legal

DANY FABIAN LOZANO - NIT.: 1033719500-1 - TEL.: 565 8264

Esta factura de Venta, se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, Arts. 621, 773 y 774 del Código de Comercio

CONSTRUCCIONES RETO SAS

NIT: 900.182.448-0

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES
(ART. 50 LEY 789/02)

CERTIFICACIÓN

En mi condición de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES RETO SAS** con NIT 900.182.448-0, bajo juramento certifico que de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos (6) meses anteriores a los trabajadores de los proyectos de desarrollo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789/02 y la Ley 828/03.

Así mismo, certifico que la compañía a cumplido dentro de los últimos 6 meses con el pago de las obligaciones laborales del personal que trabaja en las obras, según lo determina el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Doy fe que se ha cumplido a cabalidad con este artículo y que en razón de este firmo como consta

Se expide en Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de Septiembre de 2019.

CONSTRUCCIONES RETO SAS
Ing. **ELSA TOBAR VALBUENA**
Representante Legal
Calle 71A No.15-37
Tel. 3484076
Celular: 3164691136

GLORIA STELLA RAMIREZ
T. P. 39483
Contadora
C.C. 51.643.128
Cel 3144422176